

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 521.

En las salas de reuniones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las diez horas y dieciséis minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

### ASISTENCIA:

Después que el señor Ministro de Agricultura y Ganadería realizó la protesta y juramentación a los nuevos miembros de la Junta Directiva, se procedió a verificar la asistencia general estando presentes los siguientes: Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, Presidente, Carolina Nohemy Mejía Romero, Jacqueline Margarita Jovel Pérez, José Ángel Coto Hernández, Carmen Rosaura Rugamas Recinos, Ever Said Zelayandía Torres, Edwin Raúl Aguilar Rivas, directores propietarios con derecho a voto; Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Director Suplente con derecho a voto; Santos Marcial Méndez Echeverría, Ismael de Jesús Orellana Rivera, Walter Alcides Urbina y Bibian Alexander Navarro Mojica, todos directores suplentes sin derecho a voto, y José Emilio Suadi Hasbún, Secretario.

### AGENDA:

1. Comprobación del quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Generalidades de la Institución.
5. Solicitud de nombramiento del Auditor Fiscal del CENTA para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
6. Solicitud de autorización para la realización del proceso de Libre Gestión "Suministro de Agua Purificada".
7. Solicitud de aprobación de la contratación de "Paquetes Alimenticios Básicos para el Personal del CENTA", a través del Mercado Bursátil.
8. Solicitud de aprobación de la contratación del "Suministro de Combustible", a través del Mercado Bursátil.
9. Solicitud de aprobación de la "Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021 del Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva en Agroindustria - CITPA".
10. Varios.

### DESARROLLO:

#### 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de siete directores propietarios con derecho a voto, y cinco suplentes de los cuales uno tiene derecho a voto por ausencia del propietario.



CATORC

## 2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la Agenda y fue aprobada por unanimidad.

## 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al Acta anterior y fue aprobada.

## 4. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN:

El Doctor José Emilio Saudí Hasbún, Director Ejecutivo, con el fin de que los nuevos miembros de Junta Directiva conozcan aspectos básicos de la Institución, les presentó un informe de las generalidades de la misma.


Indicó que es una Institución Autónoma de Derecho Público, de carácter científico y técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en lo administrativo, en lo económico y en lo técnico, cuyo funcionamiento y objetivos se regirán por las políticas de desarrollo agropecuario y forestal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, tal como lo establece el Art. 1 de la Ley de Creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.

Expresó que la Misión de la Institución es proveer soluciones tecnológicas innovadoras al sector agropecuario y agroindustrial, para garantizar la seguridad alimentaria-nutricional y la calidad de vida de la población salvadoreña, en armonía con el medio ambiente, y su Visión es la de mejorar la calidad de vida de las familias rurales y las condiciones ambientales del país, ejerciendo el liderazgo y articulando el Sistema Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria.

Además, hizo referencia al objetivo general que consiste en contribuir al incremento de la producción y productividad del sector agropecuario y forestal, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada para cultivos, especies animales y recursos naturales renovables, que posibiliten la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población, las exportaciones y la agroindustria local, propiciando incrementos de los ingresos netos de los productores, el manejo racional y sostenido de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

Mostró y Explicó el Organigrama Institucional e hizo referencia a la infraestructura física y tecnológica.

Mencionó que la Unidad de Tecnología de Semillas del Centro, es la responsable de mantener existencia de semilla básica en forma oportuna y en la cantidad adecuada, a fin de abastecer a los productores nacionales de semilla para que produzcan la semilla certificada que los agricultores necesitan.



Habló sobre las estaciones experimentales y la distribución geográfica de las agencias de extensión, y de las regiones.

Así mismo, hizo referencia al desglose del Presupuesto Institucional por rubros y fuentes de financiamiento, así como el personal humano que labora en la Institución por la clasificación y número de plazas.

Informó el resultado del Programa de Granos Básicos, que es la generación de nuevos materiales de maíz, frijol, sorgo y arroz tolerantes a altas temperaturas, estrés hídrico, principales plagas que los afectan, y Biofortificación de algunos de ellos con el fin de fortalecer la Seguridad Alimentaria y Nutricional; y del resultado del Programa de Hortalizas: Generación de nuevos materiales de papa, yuca y variedad de tomate de polinización libre que permite sacar semilla para próximas siembras, así como el mejoramiento agronómico de cucurbitáceas y loroco, entre otras.

También se refirió al Programa de Agroindustria en que expresó que el CENTA en coordinación con la Organización Internacional Ítalo-Latinoamericana (IILA), desarrolla el proyecto regional "Revitalización de la Cadena de Cacao de Calidad en Centroamérica y el Caribe", para brindar a productores y procesadores de cacao en la Planta de Procesamiento, técnicas y tecnología de transformación con alta calidad del grano de chocolate y sus derivados, buscando mejorar su competitividad, tanto en el mercado nacional como internacional.

Y por último hizo referencia al Resultado del Programa Pecuario: Liberación de variedades de pasto de corte perenne resistente a la sequía, alto rendimiento y contenido proteínico, y tecnologías para el buen manejo de las abejas, entre otros temas.

**5. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DEL "AUDITOR FISCAL DEL CENTA PARA EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021":** El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, presentó la solicitud de nombramiento de Auditor Fiscal del CENTA para el año 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 letra a) del Código Tributario, que señala que es obligación nombrar Auditor Fiscal, y que en este caso debe realizarlo la Junta Directiva, cuando al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, haber poseído un activo total superior a \$1, 142,857. 14, debiendo contratarse dentro de los cinco meses siguientes de finalizado el periodo anterior.

El CENTA para el ejercicio fiscal 2020, obtuvo un activo total corriente de \$5,825,723.95; en consecuencia, está obligado a nombrar Auditor Fiscal.

Se recibieron las ofertas siguientes: Sociedad Valiente y Asociados por un monto de \$2,000.00 IVA incluido, y Sociedad Murcia & Murcia S.A. de C.V. por un monto de \$2,000.00 sin incluir IVA.



El Experto en la Materia Licenciado Eduardo Daniel Pacheco Carballo, recomendó la contratación de Valiente y Asociados por presentar la oferta que técnica y económicamente resultó mejor evaluada.

Se aclara que la solicitud de nombramiento del Auditor Fiscal se realiza hasta esta fecha, pese a tener listo el proceso para ser presentado ante Junta Directiva desde el día ocho de abril próximo pasado, debido a que a fines del mes de febrero de este año, se venció el período de ejercer funciones a varios miembros de la Junta Directiva, quedando sin el quórum necesario para sesionar que establece la Ley de Creación del CENTA, y que el proceso de elección de los nuevos miembros propietarios y suplentes lo hace el Ministerio de Agricultura y Ganadería, fue hasta el día catorce de este mes que se celebraron las respectivas juntas generales de las entidades participantes, cuyos nombramientos de los representantes correspondientes fueron realizados el día veinticinco recién pasado.

Por lo que solicitó nombrar como Auditor Fiscal para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, a la Sociedad Valiente y Asociados, por un monto total de hasta \$2,000.00, IVA incluido, Fondos GOES, con plazo de ejecución desde la Orden de Inicio hasta el 31 de mayo de 2022; nombrar como Administrador de Contrato al señor Jorge Alberto Pérez Brizuela, Técnico de la Unidad de Recursos Humanos, quien se desempeñó como parte del equipo de Auditoría Interna del CENTA por aproximadamente 20 años, y ha administrado satisfactoriamente los últimos cuatro contratos de auditoría fiscal suscritos por la Institución; y autorizar a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No. 2386/2021: Escuchada la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: a) Nombrar como Auditor Fiscal para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, a la Sociedad Valiente y Asociados, por un monto total de hasta \$2,000.00, IVA incluido, Fondos GOES, con plazo de ejecución desde la Orden de Inicio hasta el 31 de mayo de 2022; b) nombrar como Administrador de Contrato al señor Jorge Alberto Pérez Brizuela, Técnico de la Unidad de Recursos Humanos; y c) autorizar a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN "SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA": El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones Institucional, presentó solicitud de autorización para la realización del proceso de Libre Gestión "Suministro de Agua Purificada".

El requerimiento es adquisición de 20,809 garrafas de agua purificada envasada, de 5 galones cada uno, para los empleados del CENTA, que serán utilizadas en las oficinas centrales, estaciones experimentales; Unidad de Tecnología de Semillas y agencias de extensión a nivel nacional.

Entre las especificaciones de higiene y calidad que deben cumplir, están: Constancias de cumplimiento de normas obligatorias de agua envasada, informe de análisis microbiológico, análisis físico químico, permiso de instalación y funcionamiento vigente, registro sanitario.

Especificaciones de Presentación y Envasado: Debe ser envasada en garrafas de 5 galones de capacidad, envases de polietileno, policarbonato u otro que reúna las condiciones de higiene necesarias para el almacenamiento de agua envasada, en buenas condiciones, con sello de garantía, etiquetados, fechas de envasado y vencimiento del agua no menor a seis meses al momento de la entrega, y registro sanitario vigente; debe suministrar muebles, tarimas o racks en calidad de préstamo mientras dure el contrato.

Obligaciones del Contratista: Presentar solvencia Tributaria Vigente; contar con personal y equipo necesario para el traslado del producto; realizar dos entregas por semana; suministrar frigoríficos de dos válvulas en calidad de comodato; cronograma de mantenimiento de los frigoríficos; proporcionar balancines, exhibidores y dispensadores porta garrafón, en calidad de comodato; el personal encargado de las entregas deberá cumplir con las normas de bioseguridad en prevención del COVID 19.

Evaluación y Adjudicación de Ofertas: Cumplimiento de obligaciones del Contratista y de Especificaciones Técnicas; la adjudicación será para el oferente que cumpla con todo lo requerido y ofrezca el menor precio. En caso de empate, la recomendación de adjudicación será para la oferta con mejores resultados en el "Análisis Microbiológico del Agua", especificaciones técnicas extras a las requeridas, etc. La adjudicación podrá ser hasta donde alcance la disponibilidad presupuestaria.

Por lo que se requiere la aprobación para la realización del proceso de Libre Gestión para la contratación del "Suministro de Agua Purificada", con un presupuesto de hasta \$31,231.50 incluyendo el IVA, a ser financiados con el Fondo General de la Nación y autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a realizar los trámites correspondientes.

**ACUERDO J.D.No.2387/2021:** Escuchada la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Junta Directiva por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la realización del proceso de Libre Gestión para la contratación del "Suministro de Agua Purificada" de 20,809 garrafas de agua purificada envasada, de 5 galones cada una, con un presupuesto de hasta \$31,231.50 incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios IVA, a ser financiados con el Fondo General de la Nación; y b) autorizar a la UACI a realizar los trámites correspondientes.



DIECIS

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PAQUETES ALIMENTICIOS BÁSICOS PARA EL PERSONAL DEL CENTA, A TRAVÉS DEL MERCADO BURSÁTIL: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, presentó solicitud de aprobación de la contratación de Paquetes Alimenticios Básicos para el personal del CENTA, a través del Mercado Bursátil, con un presupuesto por paquete de \$50.00, incluyendo el IVA, cuya fuente de financiamiento es el Fondo General de la Nación.

Se requieren 2,896 paquetes alimenticios básicos para el período de abril a diciembre del presente año, para los cuales ya se cuenta con el presupuesto correspondiente.

No.	Producto	Cantidad
1	Azúcar blanca con fecha de vencimiento no menor a 60 días.	5 libras
2	Arroz precocido, con fecha de vencimiento no menor a 60 días.	5 libras
3	Aceite vegetal con fecha de vencimiento no menor a 60 días.	3 botellas
4	Café instantáneo granulado con fecha de vencimiento no menor a 90 días.	100 gramos
5	Frijol rojo de seda, no mezclado con frijol negro, ni picado, ni quebrado, blando, etc.	5 libras
6	Leche en polvo con fecha de vencimiento no menor a 60 días	5 libras
7	Huevos de gallina, tamaño grande con fecha de vencimiento no menor a 15 días.	60 unidades
8	Queso duro blando, con fecha de vencimiento no menor a 20 días, otros	2 libras

Nota: Se requieren preferiblemente productos nacionales.

Por lo anterior se solicita aprobar la compra de los paquetes alimenticios básicos a través del Mercado Bursátil correspondiente a los meses de abril a diciembre de 2021, con un presupuesto unitario de \$50.00 incluyendo el IVA, para ser entregados al personal con salario mensual menor o igual a \$750.00; nombrar como Administrador de Contrato al Licenciado Yuri Bladimir Cárcamo, técnico de la Unidad de Recursos Humanos y autorizar a la UACI a realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No.2388/2021: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la compra de los paquetes alimenticios básicos a través del Mercado Bursátil correspondiente a los meses de abril a diciembre de 2021, con un presupuesto unitario de \$50.00 incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios, para ser entregados al personal con salario mensual menor o igual a \$750.00; b) nombrar

como Administrador de Contrato al Licenciado Yuri Bladimir Cárcamo, técnico de la Unidad de Recursos Humanos; y c) autorizar a la UACI a realizar los trámites correspondientes.

**8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DEL MERCADO BURSÁTIL:** El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, presentó solicitud de aprobación de la Contratación del "Suministro de Combustible" a través de Mercado Bursátil, con un presupuesto de \$88,933.25, con fuente de financiamiento del Fondo General de la Nación.

Requerimiento:

Opción	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida
1	15,575	Combustible genérico	Cupón de \$5.71
2	1	Combustible genérico	Recarga electrónica por \$88,933.25

Consideraciones obligatorias para la opción 1 (cupones):

1) Entrega total a más tardar 15 días hábiles después que el Administrador de Contrato los solicite; 2) sin fecha de vencimiento, en caso contrario, un año a partir de su expedición, pudiendo ser revalidados sin costo por un periodo igual; y 3) presentar ubicación exacta de las estaciones de servicio.

Consideraciones obligatorias para la opción 2 (Recarga electrónica):

a) Entregar un programa o enlace web y al menos tres usuarios para recargas; b) suministro gratuito de una tarjeta por usuario; c) programa con funciones para emitir reportes; d) recargas electrónicas y saldo general sin vencimiento y e) presentar ubicación exacta de las estaciones de servicio.

Por lo anterior solicita: Aprobar la contratación del "Suministro de Combustible" para el año 2021, a través del Mercado Bursátil con un presupuesto de hasta \$88,933.25 incluyendo el IVA, a ser financiados con el Fondo General de la Nación; en caso de nuevas necesidades, autorizar el trámite de adendas al contrato resultante de este proceso, siempre que se obtenga la respectiva disponibilidad presupuestaria; nombrar como Administrador de Contrato al señor Manuel de Jesús Martínez Landaverde, Encargado del Combustible; y autorizar a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No.2389/2021: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la



Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la contratación del "Suministro de Combustible" para el año 2021, a través del Mercado Bursátil con un presupuesto de hasta \$88,933.25 incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios, a ser financiados con el Fondo General de la Nación; b) autorizar el trámite de adendas al contrato resultante de este proceso, siempre que se obtenga la respectiva disponibilidad presupuestaria; c) nombrar como Administrador de Contrato al señor Manuel de Jesús Martínez Landaverde, Encargado del Combustible; y d) autorizar a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2021 DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA EN AGROINDUSTRIA – CITPA:

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, presentó solicitud de aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021 del Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva en Agroindustria, con un presupuesto de \$18,865.00, según detalle siguiente:

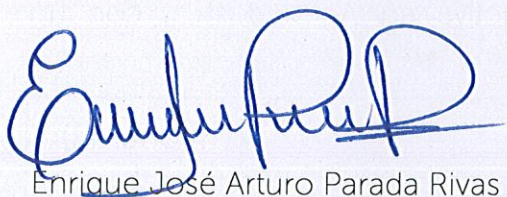
ESPECIF. DE GASTO	Específico	Monto (\$)
54104	Productos Textiles y Vestuario	520.00
54107	Productos Químicos	2,067.00
54113	Materiales e Instrumentales de Laboratorios y Uso Médico	552.00
54199	Bienes e Uso y Consumo Diversos	825.00
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	912.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	210.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	5,310.00
54402	Pasajes al Exterior	1,600.00
54505	Servicios de Capacitación	1,500.00
61103	Equipos Médicos y de Laboratorios	5,369.00
	Total	18,865.00

Solicitó la aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional 2021 del Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva en Agroindustria, por un monto total de \$18,865.00, a financiarse con fondos generados por el referido Complejo, autorizar al Director Ejecutivo para que firme la PAAC 2021 y las diferentes modificativas a la misma, y autorizar a la UACI a realizar los trámites correspondientes.



ACUERDO J.D. No.2390/2021: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional 2021 del Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva en Agroindustria, por un monto total de \$18,865.00 a financiarse con fondos generados por el referido Complejo; b) autorizar al Director Ejecutivo para que firme la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC 2021 y las diferentes modificativas a la misma, y c) autorizar a la UACI a realizar los trámites correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos de este mismo día, y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.



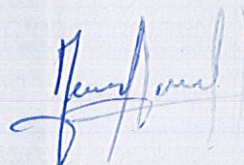
Enrique José Arturo Parada Rivas  
Presidente de Junta Directiva,  
Representante del Ministro  
de Agricultura y Ganadería



Carolina Nohemy Mejía Romero  
Representante de N-CONACYT



Jacqueline Margarita Jovel Pérez  
Representante del  
Banco Central de Reserva  
de El Salvador



José Ángel Coto Hernández  
Representante Propietario de las  
Coop. de Peq. Productores



Carmen Rosaura Rugamas Recinos  
Representante Propietaria  
Organismos no Gubernamentales

Ever Said Zelayandía Torres  
Representante Propietario  
SAENA

DIECIOCHO

Edwin Raúl Aguilar Rivas  
Representante Propietario  
Sector Productivo Agrop. y Forestal

Alirio Edmundo Mendoza Martínez  
Representante Suplente  
SIADES

Santos Marcial Méndez Echeverría  
Representante Suplente de las  
Coop. de Peq. Productores

Ismael de Jesús Orellana Rivera  
Representante Suplente  
Organismos no Gubernamentales

Walter Alcides Urbina  
Representante Suplente  
SAENA

Bibian Alexander Navarro Mojica  
Representante Suplente  
Sector Productivo Agrop. y Forestal

José Emilio Suadi Hasbún  
Secretario